

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de marzo de 1994.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2064/93, referente a la designación de un agente "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 1° de abril de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 en reemplazo de la señorita Carmen Gomez Chaulet quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá disponer una junta médica, con intervención del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente y según sus conclusiones, si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la interesada, con suficiente antelación, lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Régimen de Licencias.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación